



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Todos JUNTOS
POR UN BUEN
AÑO ESCOLAR 2018
Formando personas, habilidades,
producción y valores

Lima, 27 FEB. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 0003-2018-MINEDU/VMGI

Señor
**DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACION
GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN
DIRECTORES DE UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**
Presente.-

ASUNTO: Precisión sobre inicio del año escolar 2018

Referencia: 1) Ley N° 29944
2) Oficio Múltiple N° 010-2018-MINEDU/VMGI-DIGC

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para saludarles y asimismo de conformidad con lo establecido por el artículo 66 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, norma concordante con el artículo 146 de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, el inicio del año escolar será el viernes 02 de marzo del 2018.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



GUILLERMO MOLINARI PALOMINO
Viceministro de Gestión Institucional (e)